



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



BASES DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Méritos y Antecedentes para la selección de 6 (seis) aspirantes para el desempeño de tareas en el cargo **Cocinero/a**, en distintas dependencias de la Dirección General de Desarrollo Humano.

Los aspirantes podrán inscribirse a un solo registro:

Registro 1 – Comedor Estudiantil de Las Piedras y Comedor de Vista Linda. (2 puestos);

Registro 2 – Comedor de Canelones. (1 puesto);

Registro 3 – Hogar de Ancianos de Pando. (3 puestos).

1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

2- REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 39.380, correspondiente al grado Oc, del escalafón Operativo y beneficios sociales correspondientes.

La Intendencia de Canelones, no realizará gastos de traslados.

3- CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descriptas para el Cargo en el Manual descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Preparar y cocinar alimentos.
- Servir alimentos al público asistente a los comedores, guarderías, hogares de ancianos y otras dependencias municipales.
- Realizar la limpieza de los útiles que emplea para la elaboración de los alimentos.
- Entregar viandas a entidades solicitantes con autorización previa.
- Prever y controlar el suministro de los diferentes ingredientes a utilizar.
- Realizar el control de la calidad y el buen estado de conservación de los ingredientes a utilizar.
- Confeccionar planillas diarias de los ingredientes utilizados.
- Confeccionar alimentos siguiendo estrictamente dietas e instrucciones recibidas del técnico correspondiente.
- Sugerir recetas a considerar para su aplicación.
- Instruir personal.
- Supervisar tareas de colaboradores.
- Informar al superior respecto al cumplimiento de la elaboración de los menús planificados.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

5- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

6- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

Formación Básica:

- Certificado II de Operario práctico gastronomía expedido por U.T.U. o equivalente de igual nivel; o equivalente de igual nivel y Primaria completa aprobada.

Formación especial:

- Curso sobre prevención de accidentes de trabajo.

Experiencia:

- Más de dos años de experiencia comprobada como cocinero/a.

7- SE VALORARÁ

- Residencia en el Departamento de Canelones.
- Experiencia en proyectos sociales con población vulnerable: refugios, centros para personas en situación de calle, CAIF.

8- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Desarrollo Humano)

Titular: Lic. Nadia Barreto

Suplente: Sr. Alvaro Bravo



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

Titular: Sr. Santiago Acosta

Suplente: Sra. Mayra De León

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Dra. Anabel González

Suplente: Dra. Elizabeth Marquicio

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

9- PROCESO DE SELECCIÓN

ADMISIBILIDAD	Verificación de requisitos
OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS	Hasta 40 puntos
EXPERIENCIA	Hasta 30 puntos
ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	Hasta 30 puntos

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

Para valorar dicha experiencia se tendrá en cuenta las constancias emitidas por los responsables de aquellos lugares donde se haya realizado la tarea (lo que permitiría valorar el tipo de trabajo realizado).

No se considerará documentada la experiencia cuando solo se presentan referencias.

9.1- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



10- ORDEN DE PRELACIÓN

El tribunal elaborará un orden de prelación con quienes cumplan la etapa anterior, de acuerdo con el ordenamiento surgido del puntaje total, el cual será publicado en la página Web. La vigencia de dicho orden será de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

11- DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará a través del portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

12- INSCRIPCIÓN

Se realizará mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 2 de octubre hasta las 15:30 horas del 18 de octubre de 2023.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



13- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará a partir del 2 de octubre de 2023 al 19 de octubre de 2023, en el horario de 09:00 a 15:30 (de lunes a viernes excepto feriados), en sala anexa de la Oficina del Servicio Civil (Centro Canario - Baltasar Brum e/ Brause y Brunereau, ciudad de Canelones) y en los Municipios de Pando, Las Piedras y 18 de Mayo.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.

14- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Carné de salud vigente (original y fotocopia).
- Constancia que acredite tener la formación requerida.
- Constancias de méritos.
- En atención al decreto 286/990 el domicilio del/la postulante será constatado mediante formulario de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Se deberá exhibir los **originales** de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y/o Constancias, **e incluir una copia** de los mismos en la carpeta.

Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.

15- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:



Llamado Externo N° 12/2023 – Cocinero/a

Expediente 2023-81-1010-02621



<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.